

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 197/16

### AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de 2015, se ha realizado exposición al público, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila Nº 247 de 24 de diciembre de 2015, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, que se resume:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

<b>CAP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> .....	<b>CANTIDAD</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	610.785,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	22.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING .....	488.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	306.022,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	160.713,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	60.400,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>1.647.720,00 €</b>

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

<b>CAP.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b> .....	<b>CANTIDAD</b>
1	GASTOS DE PERSONAL .....	563.430,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	717.050,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS .....	1.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	8.500,00 €
6	INVERSIONES REALES .....	357.740,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>1.647.720,00 €</b>

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

SECRETARIO-INTERVENTOR .....	1
PERSONAL FUNCIONARIO .....	1
PERSONAL LABORAL FIJO .....	10
TOTAL PERSONAL AYUNTAMIENTO .....	12

No habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones se da por definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo. En virtud de lo regulado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio.

El Alcalde, *Francisco Jiménez Ramos*.

